

Fecha: La de la firma

Ref.: PRL\_30/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de medidas de salud laboral en relación con la exposición al gas radón.

CCOO Sector de la Administración de  
Justicia  
Paseo de la Estación, 30, planta baja,  
23002 Jaén  
A/A D. Francisco Antonio López Jiménez.

En respuesta a la solicitud de información de fecha 15 de mayo de 2025, sobre las medidas de salud laboral en relación con la exposición al gas radón, en los edificios administrativos judiciales de titularidad pública situados en las ocho provincias del territorio andaluz, se informa:

Con fecha 15 de julio de 2025 se recibió comunicación de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, instando a que las personas titulares de las actividades laborales que se desarrollen en los lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria o «Zona II» en el Apéndice B de la Sección HS6 del Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, realizaran las mediciones establecidas en la Instrucción IS-47, de 9 de abril de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos.

Desde la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales de esta Secretaría General de Servicios judiciales se elaboró Informe al respecto, en el que se establecen las sedes susceptibles de realizar mediciones al estar situadas en poblaciones con posible afección de radón, y se ha dado traslado a las Secretarías Generales Provinciales afectadas (Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla), con la finalidad de que procedan a realizar las mediciones oportunas, así como al establecimiento de las medidas preventivas que fueran necesarias.

Actualmente están en proceso de estudio y análisis de las mediciones a realizar en cada sede con posible afección, de lo cual serán informados convenientemente para su consulta y participación, así como será un asunto a tratar en las próximas reuniones de los Comités de Seguridad y Salud correspondientes.

Rosalía de los Ángeles Espinosa López  
Secretaría General de Servicios Judiciales

Plaza de la Gavidia n.º 10  
(41002 Sevilla)

T: 955 03 18 00  
prevención.ius.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWRB2WW4L4G2HZFR4KNZRKUF4	PÁG. 1/1

